

### **NOTA INFORMATIVA**

#### **CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR PARA SU INCORPORACIÓN A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO**

Respecto a la convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar la contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (BOJA núm. 41 de 27 de febrero de 2024), tras la revisión de las solicitudes presentadas, el pasado 12 de junio de 2024 se requirió a las entidades solicitantes y a las personas candidatas para que procedieran a la subsanación de las mismas.

Siguiendo el procedimiento establecido en la convocatoria, las solicitudes accedieron a la fase de evaluación, durante la cual la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) debe emitir informe de evaluación, conforme a los criterios y subcriterios establecidos en el artículo 39 de la orden de bases reguladoras.

A fecha de publicación de la presente nota informativa, se está en el proceso de evaluación de las solicitudes por parte de ACCUA. Teniendo en cuenta los plazos indicados por dicha Agencia para la evacuación de los informes, se estima que la publicación de la propuesta provisional de resolución de la convocatoria por parte del órgano instructor se realizará antes de final de noviembre, concediéndose a partir de ese momento un plazo de cinco días hábiles para que las personas destinatarias de las subvenciones y las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Una vez finalizado el trámite de alegaciones, el órgano instructor continuará con la tramitación según el procedimiento establecido en la convocatoria.

